



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura en el día de hoy.

En Puerto del Rosario, a 12 de mayo de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

PEREZ SANCHEZ firmado digitalmente por PEREZ
BEATRIZ - 428838917 SANCHEZ BEATRIZ - 428838917
Fdo. Beatriz Pérez Sánchez

BEATRIZ PÉREZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA EL 14 DE JUNIO DE 2018 PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE PEÓN, PERSONAL LABORAL FIJO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL-ESTRUCTURAL DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA,

CERTIFICA:

Que el Tribunal Calificador en sesión celebrada por video-conferencia Skype el día 12 de mayo 2.020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Que el día 4 de Marzo se remitió a este Tribunal copia de Notificación con número de Registro de Salida 0706 de 4 de Marzo de 2020 emitida por Doña María Minerva Pérez Alonso, Secretaria Accidental del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura por la que se pone en conocimiento del Tribunal la Resolución adoptada el 20 de febrero de 2020 por el Sr. Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura respecto al Recurso de Alzada presentado por D. Carmelo Carmona Rodríguez de fecha 16 de diciembre de 2019 con nº de registro de entrada 2061 contra la Resolución del Tribunal Calificador de las plazas de Peón, de fecha 12 de diciembre de 2019, que resuelve la valoración definitiva de los méritos otorgados en la fase de concurso del proceso selectivo de las plazas pendientes de ejecutar del Plan de Estabilización de Empleo Estructural del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura, del tenor literal siguiente:

"estimar parcialmente, el Recurso de Alzada del aspirante D. Carmelo Carmona Rodríguez, con D.N.I. nº 43.655.131G, contra la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 12 de diciembre de 2019, por la que se acuerda la valoración definitiva de méritos de las plazas de peón, elevando la propuesta de candidatos a contratar con fecha 13 de enero de 2020, según las puntuaciones totales obtenidas, al obrar en la administración la solicitud de certificado de antigüedad y no habiéndose aportado el mismo de oficio por la administración al expediente que correspondía por error dentro del proceso de la convocatoria al haberse solicitado en solicitud independiente".

Segundo: Que teniendo en cuenta que dicha Resolución estima parcialmente el Recurso de Alzada presentado por D. Carmelo Carmona Rodríguez, procede rectificar la propuesta de relación de aspirantes en número igual a las plazas en número igual al de plazas convocadas (4), y su elevación al órgano competente, quedando la puntuación obtenida por el reclamante como sigue:



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

DNI	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	FASE DE CONCURSO	TOTAL
****5131G	2,80	4,30	4,50	11,60

Tercero: Que asimismo, se ha recibido por este Tribunal, Escrito presentado por D. José Antonio Vilaríño Abeijón con DNI 78796432L, en el que solicita se le admita la renuncia a su participación en las pruebas selectivas de Peón y Oficial de Segunda a las que optó, ya que ha sido contratado de forma fija e indefinida para las plazas de Oficial de Primera, por lo que procede rectificar la propuesta de relación de aspirantes en número igual a las plazas en número igual al de plazas convocadas (4), y su elevación al órgano competente.

Cuarta: Elevar al Sr. Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura la propuesta de relación de aspirantes en número igual a las plazas convocadas (4), a efectos de su nombramiento y toma de posesión para plaza de **peón, personal laboral fijo del proceso de consolidación del empleo temporal estructural del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura.**

DNI	CALIFICACION FINAL
****2174P	14,50
****5131G	11,60
****3021G	10,22
****9268S	9,60

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario a 12 de mayo de 2020.

VºB EL PRESIDENTE

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Agustín Noval Vázquez - DNI 42876383J
Firmado digitalmente por Agustín Noval Vázquez - DNI 42876383J
Fecha: 2020.05.12 13:25:14 +01'00'

Fdo. Agustín Noval Vázquez

LA SECRETARIA

PEREZ SANCHEZ BEATRIZ - 42883891T
Firmado digitalmente por PEREZ SANCHEZ BEATRIZ - 42883891T
Fecha: 2020.05.12 10:33:24 +01'00'

Fdo. Beatriz Pérez Sánchez